

#### IV. RELACIÓN DE DISPOSICIONES DE INTERÉS.

IV.1. Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que avoca y delega el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia suplente de las comisiones de selección de las plazas: UAM2024-PAD019, UAM2024-PAD026, UAM2024-PAD030 y UAM2024-PAD032, de las áreas de conocimiento de Antropología Física (Departamento de Biología), Derecho Internacional Público (Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica), Historia Medieval (Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática) y Psicología Social (Departamento de Psicología Social) respectivamente, convocadas por Resolución de 24 de julio de 2024, en favor de José Manuel Merino Álvarez (PAD019), Vicedecano de Profesorado de la Facultad de Ciencias, Félix Alberto Vega Borrego (PAD26), Director del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho, de Javier Pérez Núñez (PAD30), Vicedecano de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras y de Eva Garrosa Hernández (PAD32), Vicedecana de Profesorado de la Facultad de Psicología.

Vistos el art. 73 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se deja sin efecto la Resolución de este mismo órgano, de 1 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 15 de diciembre de 2023), por la que se delega el ejercicio de las competencias atribuidas a la presidencia de las comisiones de contratación que celebre hasta 30 de junio de 2024, la Universidad Autónoma de Madrid, a favor de las personas titulares de los decanatos de las facultades y de la Dirección de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Autónoma de Madrid, para las plazas adscritas a sus respectivos centros correspondientes a la categoría de Profesorado Ayudante Doctor (apartado primero.dos de la Resolución de 1 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 15 de diciembre de 2023), y se delega dicha competencia a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM de 4 de enero de 2024) hasta el 30 de junio de 2024, y las resoluciones anteriormente referidas.

El órgano que suscribe, al amparo de la normativa expuesta y de los artículos 9, 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el carácter supletorio del derecho estatal en ausencia de normativa autonómica de directa aplicación;

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Avocar el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PAD019 y delegar dicho ejercicio a favor de D. JOSÉ MANUEL

Código Seguro De Verificación	5A44-6654-7250P3235-6E70	Fecha	18/10/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A44-6654-7250P3235-6E70">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A44-6654-7250P3235-6E70</a>	Página	1/2



MERINO ÁLVAREZ, Vicedecano de Profesorado de la Facultad de Ciencias, como persona que ocupe la Presidencia suplente, en virtud de las competencias atribuidas en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**SEGUNDO.-** Avocar el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PAD026 y delegar dicho ejercicio a favor de D. FÉLIX ALBERTO VEGA BORREGO, Director del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho, como persona que ocupe la Presidencia suplente, en virtud de las competencias atribuidas en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**TERCERO.-** Avocar el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PAD030 y delegar dicho ejercicio a favor de D. JAVIER PÉREZ NÚÑEZ, Vicedecano de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras, como persona que ocupe la Presidencia suplente, en virtud de las competencias atribuidas en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**CUARTO.-** Avocar el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PAD032 y delegar dicho ejercicio a favor de D.<sup>a</sup> EVA GARROSA HERNÁNDEZ, Vicedecana de Profesorado de la Facultad de Psicología, como persona que ocupe la Presidencia suplente, en virtud de las competencias atribuidas en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**QUINTO.-** Establecer los efectos de la presente resolución a partir de su notificación a las personas interesadas, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOUAM al amparo de los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 45.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEXTO.-** Ordenar la notificación de la presente resolución a las personas interesadas y a la Secretaría General de esta Universidad, a fin de que sea llevada a puro y debido efecto.

En Cantoblanco, a fecha de 17 de octubre de 2024.  
La Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5A44-6654-7250P3235-6E70	<b>Fecha</b>	18/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Sello Electronico de Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A44-6654-7250P3235-6E70">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5A44-6654-7250P3235-6E70</a>	<b>Página</b>	2/2

